

gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villa de Don Fadrique (Toledo), 23 de abril de 2005.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Román Espada.—18.035.

ASERFINANCE DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 21 de junio de 2.005, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 22 de junio de 2.005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por Junta General de Accionistas de 2004, u adopción de otro distinto.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para su adaptación a la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre, en su caso a la Ley 26/2003 y a sus respectivas normativas de desarrollo.

Octavo.—Asuntos varios. Otorgamiento de facultades.

Noveno.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Patricia Sanz Valdivia (Secretaria no Consejera).—17.876.

ASTIGIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 1 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 2 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 7 de febrero de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—18.022.

ASTURIANA DE DESARROLLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, aprobó por unanimidad la liquidación de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2004, así como el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	94.027,42
Total activo	94.027,42
Pasivo:	
Recursos Propios:	
Capital Social	120.202,42
Resultados negativos ejercicio anterior	-26.175
Total pasivo	94.027,42

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de enero de 2005.—El Liquidador Único, Luis Jorge Amadeo Fano Rimada.—18.072.

AUBRUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASISTENCIA TANGENCIAL CIRCUNSCRITA, S. L.

JOMSA INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedades absorbidas totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 13 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de las dos compañías absorbidas, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, Auburn, Sociedad Limitada.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 14 de abril de 2005.—Administradores solidarios de Auburn, Sociedad Limitada, don Jaime Aubia Arimon y doña Montserrat Rumbau Serra.—Administrador único de Jomsa Internacional, Sociedad Limitada, don Bernat Aubia Rumbau.—Administradora única de Asistencia Tangencial Circunscrita, Sociedad Limitada, doña Edna Betsabé Murille.—18.001.

1.ª 5-5-2005

AURORA GARCÍA, S. L.

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General de Accionistas de esta compañía, celebrada con el carácter de Universal el día 22 de abril de 2005, se ha acordado proceder a la reactivación de la sociedad, la cual se hallaba disuelta por aplicación de la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas y a su simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores, de conformidad con los artículos 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 la Ley de Sociedad Anónimas.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—La Administradora, M.ª Aurora García Serrano.—17.992.

AUTOCARES IMPERIO, S. L. (Sociedad absorbente)

AUTOCARES VENECIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Autocares Imperio, Sociedad Limitada», y «Autocares Venecia, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de abril de 2005, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de